

DECRETO N° 1440 = 1 TEMUCO,

VISTOS:

1.- El acta de Notificación y Control Nº 231 de fecha 07.10.2024 de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes.

2.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980 y sus

modificaciones posteriores.

3.- El D.L. Na 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

4.- El Dictamen Na 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N°. 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 07.10.2024 por personal de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

DECRETO:

1.- Cadúquese por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre

: DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE SAAVEDRA Y

OTROS LTDA

Rut

: 76.307.591-5

Dirección Particular

Patente

Actividad Económica y Rol : 1) ESTACION DE SERVICIO / 2-16016

2) FUENTE DE SODA SANDW.AL PASO / 2-16114

3) ALMACEN COMESTIBLES / 2-16936

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: FCO. SALAZAR N°01540

Rol Avalúo

: 1888-21

N° Caducacion

: 284

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

MUNICIPALIDAD F TEMUCO JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CRUZ COFRÉ ALCALDE (S)

MARWHNA/VVN/pss

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente